

35734

S. J. L.
Pres. J. L.
20
M. L.
24/8
A

2124
OK. ingresado
m/23/08/07
12432'

Manta, Agosto 22 del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

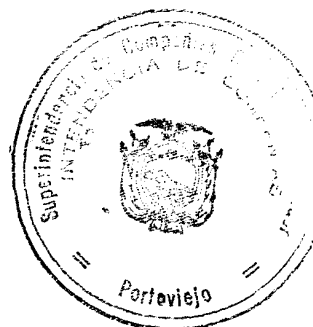
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le estoy remitiendo el Testimonio de Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LIMITADA**, la misma que ha sido inscrita en el libro de socios y participaciones.

Atentamente,

Sirley Zambrano Mejia
Sirley Zambrano Mejia
Gerente

35734



22 ABO 2007

Diréc: Calle 13 Av. 17. Diagonal Asadero Esquina de Ales.
Telef: 052 626 - 290.



COPIA

NUMERO : (2.687)

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES FELIPE NICOLÁS CARVAJAL MACÍAS Y ZOILA ROSA ALARCÓN MONCAYO, LOS CONYUGES SEÑORES CARLOS EGBERTO ALARCÓN NIETO Y ROSA MARÍA MONCAYO QUIÑÓNEZ; LOS CONYUGES SEÑORES ALBA LUISA MACÍAS MENÉNDEZ Y PEDRO FELIPE CARVAJAL ZAMBRANO; A FAVOR DE SIRLEY JAQUELINE ZAMBRANO MEJÍA Y MARTHA CECILIA MACÍAS PALMA .-

CUANTIA : USD \$400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de agosto del año dos mil siete, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCÉS**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte en calidad de "CESIONARIAS", las señoras **Sirley Jaqueline Zambrano Mejía**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero seis cero uno seis cero tres guión nueve; y, la señora **Martha Cecilia** de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cinco nueve ocho cinco seis tres guión cero; cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliadas en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte en calidad de CEDENTES, Los señores **Felipe Nicolás Carvajal Macías**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco uno siete cinco uno uno guión siete acompañada de su conyugue la señora **Zoila Rosa Alarcón Moncayo**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero seis dos siete tres nueve uno guión uno, el señor **Carlos Egberto Alarcón Nieto** con cédula de ciudadanía número uno tres cero cero

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCÉS

uno cuatro cinco cero tres guión dos, acompañada de su cónyuge la señora **Rosa María Moncayo Quiñónez** con cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno seis dos seis dos guión tres, y la señora **Alba Lulsa Macías Menéndez** con cédula de ciudadanía número uno tres cero cero cinco dos cero dos tres guión cuatro acompañada de su cónyuge el señor **Pedro Felipe Carvajal Zambrano**, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo incorpore una escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales, que se celebra al tenor del siguiente contenido: **PRIMERA OTORGANTES:** Otorgan, celebran y suscriben la presente escritura pública de cesión y transferencias de participaciones sociales, por una parte, en calidad de cedentes, los señores **Felipe Nicolás Carvajal Macías** acompañada de su cónyuge la señora **Zoila Rosa Alarcón Moncayo**, la señora **Alba Luisa Macías Menéndez** acompañada de su cónyuge el señor **Pedro Carvajal** y el señor **Carlos Egberto Alarcón Nieto** acompañado de su cónyuge la señora **Rosa Moncayo** y, por otra parte, en calidad de cesionarios la señora **Stirley Jaquellne Zambrano Mejía** y **Martha Cedilla Macías Palma**. **SEGUNDA**

ANTECEDENTES: uno) Mediante escritura pública número ciento dieciséis celebrada el veintiséis de enero del dos mil cinco, otorgada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, se constituyó la empresa **International Services And Business CASBI" Cía Ltda.** con un capital social de cuatrocientos dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar casada uno de ellas; dos) Los socios de la referida empresa son los señores Felipe Nicolás Carvajal Macías, propietario de trescientas noventa y dos participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, la señora Alba Luisa Macías Menéndez propietaria de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ellas y el señor Carlos Egberto Alarcón Nieto, propietario de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ella; tres) La Junta Universal Extraordinaria de las compañías **International Servlces And Business "CASBI" Compañía Limitada** celebradas el seis de julio del dos mil siete, resolvió, en forma unánime, conceder la respectiva autorización para que sus socios de la empresa señores Felipe Nicolás Carvajal Macías, propietario de trescientas noventa y dos participaciones sociales y Alba Luisa Macías Menéndez propietaria de cuatro participaciones sociales cedan sus participaciones a favor de la señora **Sirley Jaquellne Zambrano Mejía** y el señor Carlos Egberto Alarcón Nieto, propietario de cuatro participaciones sociales, cedan a favor de **Martha Cedlla Macías Palma**, por lo que ellas serían los nuevos socios de la compañía, como propietaria del cien por cien por ciento de las participaciones sociales. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEEN LOS

SEÑORES FELIPE NICOLAS CARVAJAL MACIAS, ALBA LUISA MACIAS MENENDEZ Y CARLOS EGBERTO ALARCÓN NIETO EN LA EMPRESA

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES

Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Público
Cantón Manta
Provincia Manabí



INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS "CASBI" COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DE LOS SEÑORES SIRLEY JAQUEILINE ZAMBRANO MEJIA Y MARTHA CECILIA MACIAS PALMA.- Con todos los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento público, los señores Felipe Nicolás Carvajal Macías acompañado de su cónyuge la señora Zoila Roza Alarcón Moncayo y la señora Alba Luisa Macías Menéndez, acompañado de su cónyuge el señor Pedro Carvajal, ceden y transfieren, a favor de la señora Sirley Jaqueline Zambrano Mejía, en su orden, por una parte, trescientos noventa y dos participaciones sociales, y, por otra, cuatro participaciones sociales, es decir un total de trescientas noventa y seis participaciones sociales de un dólar cada una de ella que mantienen en la empresa **International Services And Business "CASBI" Compañía Limitada**, y por otra parte el señor Carlos Egberto Alarcón Nieto acompañado de su cónyuge la señora Rosa Moncayo, por medio del presente instrumento cede y transfiere a favor de la señora **Martha Cecilia Macías Palma** cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ella que mantienen en la empresa **International Services And Business "CASBI" Compañía Limitada**, compañía que se constituyó con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública número ciento dieciséis, celebrada el veintiséis de enero del dos mil cinco, en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, cuyo capital social se encuentra debidamente pagado y suscrito en cien por ciento, la escritura de constitución de la empresa fue aprobada mediante resolución número cero cinco punto P punto DIC punto cero cero cero cero cero siete tres de fecha tres de febrero del dos mil cinco, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, cuya resolución se

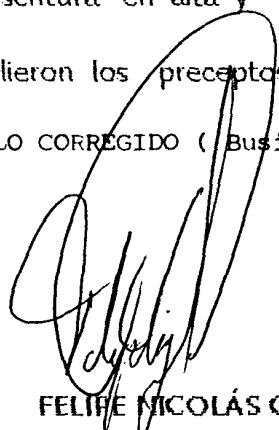
Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES

encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Manta el diez de febrero del dos mil cinco, por lo tanto se inscribirá esta transferencia, en el libro pertinente. La cesión es a título oneroso, por tanto los cedentes reciben un valor de un dólar por cada participación cedida, que es el valor nominal que vale cada una de las referidas participaciones y que han sido tasada por las partes contratantes.

QUINTO: MARGINACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se procederá a las marginaciones e inscripciones de ley. Se agregan como habilitante los siguientes documentos: a) Acta de Junta Universal Extraordinarias de Socios de la compañía **International Services And Business "CASBI" Compañía Limitada** de fecha seis de julio del dos mil siete; b) Listas de los actuales socios de la empresa **International Services And Business "CASBI" Compañía Limitada**. Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública.

(FIRMADO) ABOGADO IVAN PONCE ANDRADE. Matrícula número : Tres mil. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- LO CORREGIDO (Business) VALE.- *af*

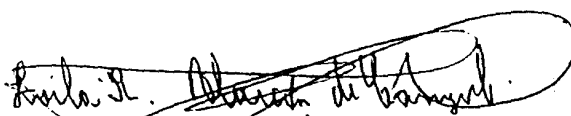
af
Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarta
Ejército = Manabí



FELIPE NICOLÁS CARVAJAL MACIAS
C.C. No. 130517511-7



Dr. SIMON ZAMBRANO VENCES


ZOILA ROSA ALARCÓN MONCAYO

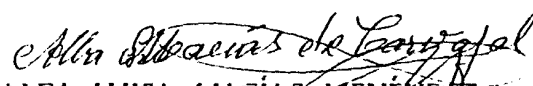
C.C. No. 130627391-1


CARLOS EGBERTO ALARCÓN NIETO

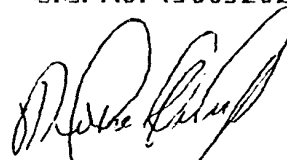
C.C. No. 130014503-2


ROSA MARIA MONCAYO QUIÑÓNEZ

C.C. No. 130016262-3


ALBA LUISA MACÍAS-MENÉNDEZ

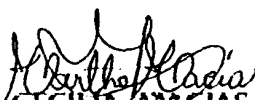
C.C. No. 130052023-4


PEDRO FELIPE CARVAJAL ZAMBRANO

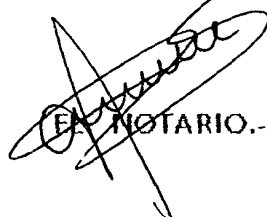
C.C. No. 130015244-2


SIRLEY JAQUELINE ZAMBRANO MEJÍA

C.C. No. 130601603-9


MARTHA CECILIA MACÍAS PALMA

C.C. No. 130598563-0


Dr. NOTARIO.-

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto de Manta

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS "CASBI" CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 6 DE JULIO DEL 2007.**

En esta ciudad de Manta, hoy día 6 de julio del 2007, a las 10h15, en el tercer piso, oficina 304 del Edificio del Banco del Pichincha, ubicado en la Av. 2 y calle 12, se reúnen los socios de la Compañía **INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS "CASBI" CIA. LTDA.**, con el objeto de llevar a efecto la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía.

Se encuentra reunidos los siguientes socios de la empresa señores Felipe Nicolás Carvajal Macías, propietario de trescientas noventa y dos participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, la señora Alba Luisa Macías Menéndez propietaria de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ellas y el señor Carlos Egberto Alarcón Nieto, propietario de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ella, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, quienes aceptan, por unanimidad, en celebrar la presente Junta Universal de Socios de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y sus reglamentos.

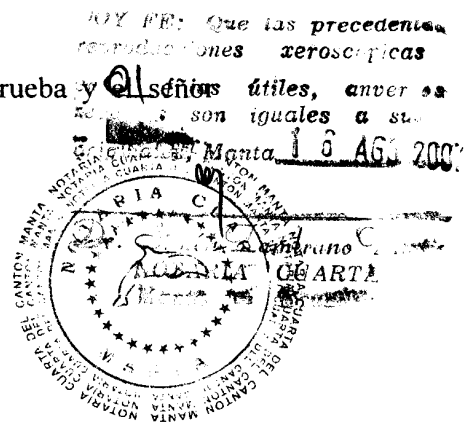
Actúa como Presidente de la Junta el señor Felipe Carvajal Macías, en calidad de Presidente Ejecutivo de la empresa, y como secretario de la Junta el señor Carlos Alarcón Nieto, en su calidad de secretario de la compañía.

Acto seguido el señor Felipe Carvajal Macías, Presidente de la Junta, declara instalada la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios de **International Services And Business CASBI Cia. Ltda.** y pone en consideración de los asistentes el orden del día:

- ✓ Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales que tienen los socios señores Felipe Nicolás Carvajal Macías, propietario de trescientas noventa y dos participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, Alba Luisa Macías Menéndez propietaria de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ellas y el señor Carlos Egberto Alarcón Nieto, propietario de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ella, que representan el cien por ciento del capital social a favor de los señores **Sirley Jaqueline Zambrano Mejía y Martha Cecilia Macías Palma.**

Pues en consideración de los asistentes el orden del día se lo aprueba y el señor útil, anverso
Presidente de la Junta dispone que se lo proceda a tratar.

Dr. Sirley Jaqueline Zambrano Mejía
Notario Público
Manta - Manabí

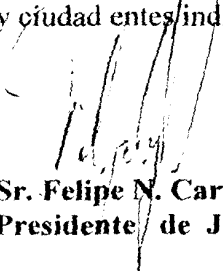


En este estado de la Junta el señor Felipe Carvajal, en uso de la palabra indica que es necesaria, de acuerdo con el artículo 113 de La Ley de Compañía, dar el consentimiento o la aprobación, para que los socios Felipe Nicolás Carvajal Macías, propietario de trescientas noventa y dos participaciones sociales y Alba Luisa Macías Menéndez propietaria de cuatro participaciones sociales cedan sus participaciones a favor de **Sirley Jaqueline Zambrano Mejía** y el señor socio Carlos Egberto Alarcón Nieto, propietario de cuatro participaciones sociales, cedan a favor de **Martha Cecilia Macías Palma**, por lo que estas personas serían las nuevas socias de la compañía, como propietarias del cien por cien por ciento de las participaciones sociales. Estando presente todos los socios manifiestan su deseo de ceder y transferir tales participaciones, por tanto que se proceda a la transferencia de las participaciones sociales.

La presente Junta Universal Extraordinaria de Socios de **International Services And Business "CASBI" CIA. LTDA**, en uso de sus facultades legales, **RESUELVE**, conceder la respectiva autorización para que los socios Felipe Nicolás Carvajal Macías, propietario de trescientas noventa y dos participaciones sociales y Alba Luisa Macías Menéndez propietaria de cuatro participaciones sociales cedan sus participaciones a favor de **Sirley Jaqueline Zambrano Mejía** y el señor socio Carlos Egberto Alarcón Nieto, propietario de cuatro participaciones sociales, cedan a favor de **Martha Cecilia Macías Palma sus participaciones sociales**, por lo que ellos serían los nuevos socios de la compañía, como propietaria del cien por cien por ciento de las participaciones sociales. Estando presente todos los socios manifiestan su deseo de ceder y transferir tales participaciones, por tanto proceda la transferencia de las participaciones.

Agotado el orden del día, a las 10h30min, el Presidente de la Junta da un receso a los presentes para redactar el acta. Luego del receso concedido se reinstala la Junta, se dispone que, por secretaría, se dé lectura al acta, en alta y clara voz, por intermedio del señor secretario de la Junta, por lo que los asistentes la aprueban por unanimidad el acta.

Agotado el orden del día y aprobada el acta se da por concluida la presente Junta a las 10h45min y para constancia de lo acordado la suscriben los asistentes, en la fecha, lugar y ciudad antes indicada.


Sr. Felipe N. Carvajal Macías
Presidente de Junta Socio


Sra. Alba L. Macías Menéndez
Socia


Sr. Carlos E. Alarcón Nieto
Secretario de Junta Socio.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130601603-9
 ZAMBRANO MEJIA SIRLEY JAQUELINE
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
 30 ABRIL 1970
 003- 0048 00382 M
 MANABI FLAVIO ALFARO
 FLAVIO ALFARO 1970



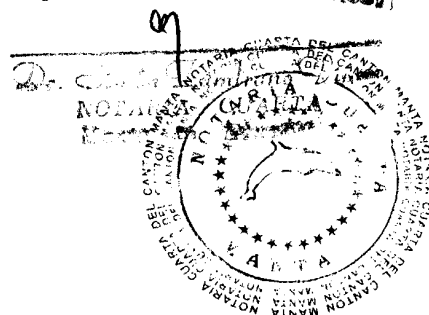
ECUATORIANA***** E334313222
 CASADO RODOLFO HIPOLITO MENDOZA Z
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GONZALO ZAMBRANO VERA
 ROSA MEJIA BAREIA
 CHONE 04/03/2005
 04/03/2017
 REN 0417437
 Mdb



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA 2007
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 096-0112 1306016039
 NUMERO CEDULA
 ZAMBRANO MEJIA SIRLEY JAQUELINE
 MANABI
 PROCESOS
 PARTICIPACION

Dr. Simón Jaramila Binos
 Notario Público Cuarte
 Manta = Manabí

JOY FE: Que las precedentes
 reproducciones xerográficas
 en 01 fojas útiles, a las se
 reproducen son iguales a sus
 originales, Manta, 3 AGO 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA SEGURIDAD CIVIL, DEFENSA Y COMERCIO
SECCION DE CIUDADANIA 130598563-0
NACIAS PALMA MARTHA CECILIA
23 DICIEMBRE 1978
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
001- 0179 004
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 19

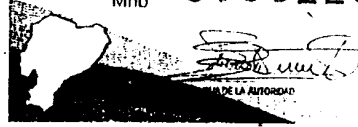
[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 130052023-4
 MACIAS MENENDEZ ALBA LUISA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 18 ABRIL 1942
 001- 0025 00168 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1942



Alba Macias de Casado

ECUATORIANA***** E4444E3444
 CASADO PEDRO CARVAJAL
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 DARIO MACIAS
 HERNECINDA MENENDEZ
 MANTA 21/05/2002
 21/05/2014
 REN 0008123
 Mnb



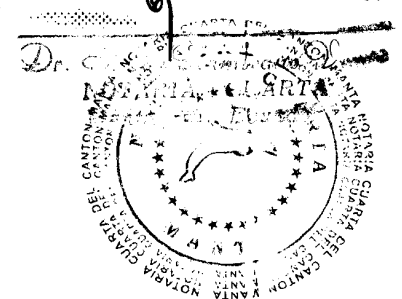
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 285-0047 NUMERO
 1300520234 CEDULA
 MACIAS MENENDEZ ALBA LUISA
 MANABI PROVINCIA
 TARIQUI PARROQUIA
 MANTA CANTON
Luis Macias
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Simón Lavabrano Dinos
 Notario Público Cuarta
 Manta - Manabí

FE: Que las precedentes
 reproducciones xeroscópicas
 en 01 fojas útiles, amparas
 resos son iguales a sus

Manta, 16 AGO 2007



CIUDADANIA 130015244-2
CARVAJAL ZAMBRANO PEDRO FELIPE
15 DICIEMBRE 1.936
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
01 3 036 0008
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 36

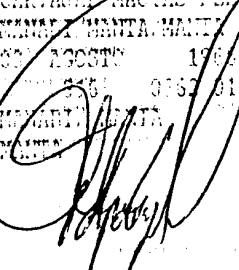


ECUATORIANA*****

L333312222

CASADO ALBA MACIAS
PRIMARIA EMPLEADO
FELIPE CARVAJAL
DELFINA ZAMBRANO
MANTA 4/08/99
04/02/2011

[Handwritten signature]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CANTON MANTA
 PROVINCIA MANABI
 CARVAJAL MACIAS FELIPE NICOLAS
 027129015 H
 1966



ECUATORIANA *****
 CACABE ZOLA ROSA ALARCON MONTEVEDO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FELIX FELIPE CARVAJAL ZAMBRANO
 ALON LUISA MACIAS MENENDEZ
 MANTA 13/04/2004
 13/04/2016
 REN-0271290

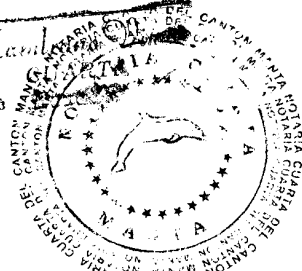


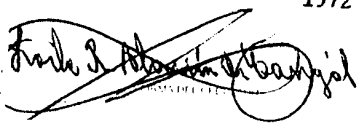
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta 2007
 TEE 15 DE ABRIL DE 2007
 134-0020 NUMERO
 1305175117 CEDULA
 CARVAJAL MACIAS FELIPE NICOLAS
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

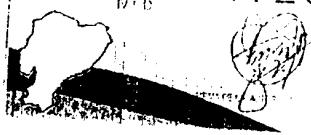
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

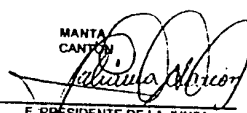
Av. 9 de Octubre y Binas
 Manta - Manabi
 Manta - Manabi

POR FE: Que las precedentes
 reproducciones xerograficas
 en 01 fojas utiles, a ver en
 los originales, Manta 6 AGO 2007

Dr. Juan Zambrano
 NOTARIA
 Manta


REPUBLICA DEL ECUADOR
 Cedula de Ciudadania 130627391-1
 ALARCON MONCAYO ZOILA ROSA
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 SEPTIEMBRE 1972
 009- 0071 02051 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1972



ECUATORIANA***** E334314244
 CASADO FELIPE NICOLAS CARVAJAL MACIAS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CARLOS EGBERTO ALARCON
 ROSA MARIA MONCAYO
 MANTA 16/09/2005
 16/09/2017
 FEN 0471686



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 15 DE ABRIL DE 2007
 194-0001 NUMERO
 1306273911 CEDULA
 ALARCON MONCAYO ZOILA ROSA
 MANABI
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA
 MANTA
 CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130014503-2
 ALARCON NIETO CARLOS EGBERTO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 26 NOVIEMBRE 1938
 011- 0879 01736 M
 MANABI / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1938



ECUATORIANA***** V4343V4442
 CASADO ROSA MONCAYO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JUAN ALARCON
 ZOILA NIETO
 MANTA 08/04/2003
 08/04/2015

REN 0138823



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

029-0002 NUMERO
 1300145032 CEDULA
 ALARCON NIETO CARLOS EGBERTO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

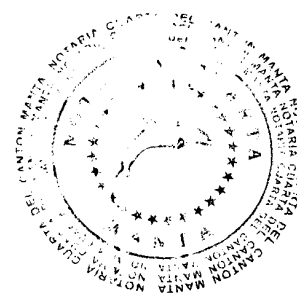
MANTA
 CANTON



PE: Que las precedentes
 reproducciones xerográficas
 en 01 fojas útiles, amover
 rector de sus iguales a sus
 originales, Manta 5 AGO 2007

Dr. Carlos E. Alarcon Nieto
 Notario
 Manta - Ecuador

Dr. Carlos E. Alarcon Nieto
 Notario Público Cuarte
 Manta - Manabi



CIUDADANIA 130016262-3

MONCAYO QUINONEZ ROSA MARIA

MANABI/MANTA/MANTA

24 FEBRERO 1943

001- 0045 00133 F

MANABI/ MANTA

MANTA

1943



Rosa Moncayo Alarcon

ECUATORIANA*****

E333312232

CASADO

CARLOS EGBERTO ALARCON N

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

EDUARDO MONCAYO

ALBA QUINONEZ

MANTA

28/07/2003

28/07/2015

0186817



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta
2007



CONSULTA POR SUFRAGIO PASIVO

15 DE ABRIL DE 2007

253-0058

NUMERO

1300162623

CEDULA

MONCAYO QUINONEZ ROSA MARIA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON

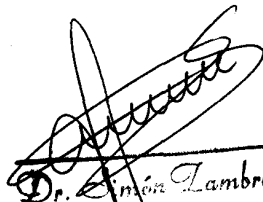
Moncayo
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS... FOJAS ESTAN
RUE... POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS
OCHENTA Y SIETE.- DOY FE,




Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí


Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.116 de fecha 26 de Enero del año 2005, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura No.2.687 de fecha 16 de Agosto del año 2007, de la Notaría Cuarta de este Cantón se celebra la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS "CASBI" CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: FELIPE NICOLAS CARVAJAL MACIAS Y ZOILA ROSA ALARCON MONCAYO Y OTROS A FAVOR DE SIRLEY JAQUELINE ZAMBRANO MEJIA Y MARTHA CECILIA MACIAS PALMA.-** Manta, Julio 04 del 2007.- EL NOTARIO.-



ESPACIO EN BLANCO

ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA.", DEL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES , OTORGADA POR LOS CONYUGES FELIPE NICOLAS CARVAJAL MACIAS Y SEÑORA ZOILA ROSA ALARCON MONCAYO; CARLOS EGBERTO ALARCON NIETO Y SEÑORA ROSA MARIA MONCAYO QUIÑONEZ; Y LA SEÑORA ALBA LUISA MACIAS MENENDEZ Y SEÑOR PEDRO FELIPE CARVAJAL ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA SIRLEY JAQUELINE ZAMBRANO MEJIA Y MARTHA CECILIA MACIAS PALMA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 21 DE AGOSTO DEL 2.007




Abgda. Rocío Alarcón Perallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta